

**Declaración de origen de los bienes,  
de conformidad con el Art. 501 Tratado de Libre Comercio de América del NORTE (TLCAN)**

1) Número de contrato:

2) Fecha:  
11/05/2016

**II.-DATOS DEL COMPRADOR**

**Nombre del Comprador:** WATA GROUP S.A. de C.V.  
**Dirección :** MATAMOROS #42 COL. CENTRO,  
C.P 83000 HERMOSILLO, SONORA      **RFC:** WGR920403GN2  
**Nombre del representante legal:** Adriana Gabriela Anaya Preciado

**III.-DATOS DE LAS MERCANCÍAS**

3. ORDEN DE COMPRA	4.MODELO	5. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES	6. CANTIDAD (PIEZAS, JUEGOS ETC.)	7. FOTOGRAFIA (OPCIONAL)	8. FRACCIÓN ARANCELARIA	9. CRITERIO PARA TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL (De conformidad con el Capítulo IV del Tratado)	10. COMPOSICIÓN	11. TEJIDO (PLANO O PUNTO)
22720	042-52	VESTIDO LINEA "A" MANGA CORTA	1700			NO CALIFICA,	84% ACRILICO, 8% POLIESTER, 6% FIBRA METALICA, 2% ALGODÓN. FORRO: 100% POLIESTER	T.PUNTO

12. En caso que la mercancía no cumpla con lo dispuesto en el capítulo IV del TLCAN, favor declarar en el campo número 9 "NO CALIFICA". De ser posible y conocido declare el país de origen de la mercancía, por ejemplo: NO CALIFICA, país de origen CHINA. En el supuesto de que la mercancía sea fabricada en México, pero que ésta no califique como originaria de conformidad con el Capítulo IV del TLCAN, declare: "NO CALIFICA, Hecho en México"<sup>1</sup>.

12. De manera voluntaria declaro a usted con fundamento en los artículos 501(3)(ii) y 504(1) (b), (2)(b) del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, ser el productor de los bienes amparados con los documentos (orden de compra, factura y/o similares) los cuales han sido vendidos a su representada. En base a lo anterior acepto contar con los registros contables necesarios para comprobar que las mercancías amparadas en el presente documento, califican como originarias para efectos del capítulo IV del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

HECHO EN MÉXICO CON INSUMOS DE CHINA

Departamento de Ropa

